



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, 22 de enero de 2016

Oficio No. 0116

**SEÑORES
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO.
MUNICIPIO DE PEREIRA
CARRERA 7ª. NO.18-55
PEREIRA**

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 2899-2016
Fecha: 25/01/2016-10:40:52
Recibido por: NOIRA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaria Jurídica
Anexo: 1

**Referencia: Nulidad y Restablecimiento de Derecho
Radicado: No. 2015 - 108
Demandante: Luz Stella Morales López
(C.C. 24.411.045)
Demandado: Nación - Ministerio de Educación
Nacional - Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio.**

Me permito comunicarle que mediante providencia del veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016), proferida dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial, dispuso se le oficiara para que en el término de veinte (20) días, con destino a este proceso, se sirva remitir certificado en el que conste los factores salariales percibidos por la señora LUZ STELLA MORALES LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.411.045, del 16 de marzo de 2002 al 16 de marzo de 2012 .

Prueba solicitada por la parte demandante.

Al contestar favor citar el número de oficio y la radicación de la referencia.

Cordialmente,

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de enero de 2016	Número de radicado:	2899
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-01-25 10:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ZORAIDA RENTERIA CASTRO		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

